



PROCEDIMIENTO INCLUSIÓN EN EL PLAN AUTONÓMICO DE IMPULSO Y ACELERACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO IN230C	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL		NIF			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA		LUGAR			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal>)
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

TIPO DE SOLICITUD

- A. SOLICITUD B. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA SOLICITUD C. ENMIENDA AL REQUERIMIENTO



DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (EMPRESA PROMOTORA)

ACTIVIDAD PRINCIPAL (según CNAE 2009)

EPÍGRAFE IAE

--	--

SECTOR INDUSTRIAL EN EL QUE SE ENCUADRA EL PROYECTO

FACTURACIÓN (último año) €

BALANCE (último año) €

--	--	--

DATOS DE EMPLEO AL CIERRE DEL ÚLTIMO AÑO EN CENTROS DE TRABAJO EN GALICIA¹

Contratación indefinida

Hombres:

Mujeres:

Total:

Contratación temporal

Hombres:

Mujeres:

Total:

Forma parte de un grupo de empresas (en su caso, indíquese cuál):	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Forma parte de un clúster (en su caso, indíquese cuál):	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Forma parte de alguna asociación empresarial (en su caso, indíquese cuál o cuales):	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Tipo de empresa, según las definiciones del anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 (DOUE-L-187, de 26 de junio):		<input type="radio"/> Pequeña <input type="radio"/> Mediana <input type="radio"/> Grande

¹ N^o de puestos de trabajo equivalentes a jornada completa por cuenta ajena. Por ejemplo, los trabajadores a media jornada computarían 0,5.

2. DATOS DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS (máx. 220 caracteres)

Provincia	Municipio	Inversión sin IVA (€)	Inicio previsto de construcción	Inicio previsto de operación

El proyecto fue declarado iniciativa empresarial prioritaria (IEP), según la Ley 5/2017, de 17 de octubre	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
El proyecto fue declarado de interés autonómico (PIA), según la Ley 1/2021, de 8 de enero	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



DATOS DE EMPLEO:

Empleo directo indefinido

Hombres:
Mujeres:
Total:

Empleo directo total

Hombres:
Mujeres:
Total:

Empleo indirecto total

Hombres:
Mujeres:
Total:

Empleo en fase de construcción

Hombres:
Mujeres:
Total:

² En este campo se consignará únicamente el número de puestos de trabajo equivalentes a jornada completa que generará el proyecto en la fase de explotación, bajo la modalidad de contrato indefinido. La distribución por sexo puede tener carácter estimado.

OBSERVACIONES SOBRE EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA ZONA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO:

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO:

Requiere declaración de impacto ambiental (DIA), según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Requiere autorización ambiental integrada (AAI), según el RD legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Contribuye a la descarbonización de la industria y/o a la reducción de gases de efecto invernadero.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Contribuye a la Estrategia gallega de economía circular 2020-2030 u otro/s mecanismo/s análogo/s.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Contribuye a la Estrategia gallega de cambio climático y energía 2050 u otro/s mecanismo/s análogo/s.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

OBSERVACIONES SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

ALINEAMIENTO CON LA RIS3 GALICIA (<https://ris3galicia.es/>)

El proyecto está alineado con los retos y prioridades de la RIS3 Galicia Sí No

DESCRIBA, EN SU CASO, EL ENCAJE CON LA RIS3 GALICIA SEÑALADO ANTERIORMENTE:

3. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN AUTONÓMICO DE IMPULSO Y ACELERACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES

El proyecto cumple con los siguientes requisitos para ser incluido en el Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales:

- Supone un volumen de inversión mínimo de ochocientos mil euros en activos fijos, excluidos los inmobiliarios.
- Posee un interés e incidencia cualificada para el desarrollo o ejecución de la política industrial gallega y el tejido industrial gallego.



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
- Que, una vez incluido el proyecto en el Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, ejecutará las inversiones mínimas para dicha inclusión.

Que en relación con las ayudas concedidas o solicitadas para este proyecto:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda para este proyecto financiada con fondos comunitarios.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido ayudas para este proyecto financiadas con fondos comunitarios:

ORGANISMO CONVOCANTE	CONVOCATORIA (denominación y/u organismo que la regula)	CONCEDIDA		IMPORTE (€)
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Proyecto de implantación o de ampliación de la instalación industrial, incluyendo la reglamentación detallada del uso pormenorizado, volumen, características técnicas y funcionales y condiciones de diseño y adaptación al ambiente.
- Memoria sobre la viabilidad económico-financiera del proyecto industrial que, en todo caso, deberá contener la inversión prevista y el número de empleos directos e indirectos que se prevé crear.
- Delimitación del ámbito territorial afectado y el análisis de la relación del contenido del proyecto con el planeamiento urbanístico vigente, con las directrices de ordenación del territorio, mediante el correspondiente análisis de compatibilidad estratégica, y con otros instrumentos de ordenación del territorio vigentes en el ámbito objeto de la actuación.
- Compromiso de que la solicitud de licencia urbanística que, en su caso, se deba presentar en su día se acompañará de una certificación de conformidad con la legalidad urbanística y el plan aplicable, emitida por una entidad de certificación de conformidad municipal.
- Documento descriptivo de las posibles afecciones ambientales del proyecto: ambientales, a la salud pública, al patrimonio cultural, a los sistemas generales de infraestructuras o a cualquier otro valor o elemento que se haya detectado.
- Justificación del interés e incidencia cualificada para el desarrollo o ejecución de la política industrial gallega y del tejido industrial gallego, de acuerdo con lo establecido en el artículo del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial.

Documentación complementaria:

- Otra (indíquese cuál):

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Economía, Industria e Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución del 10 de enero de 2024, de la Secretaría General de Industria, por la que se establece el formulario normalizado de solicitud de inclusión en el Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, al amparo del artículo 70 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero (código de procedimiento IN230C).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

Secretaría General de Industria